

Guayaquil, Abril 5 de 2010

A los señores accionistas de
EL COSTURERO S.A.
Ciudad.-

Por el presente entrego a Uds. mi informe de Comisario de la compañía EL COSTURERO S.A. por el ejercicio económico del año Dos Mil Nueve.

1.1 Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2: Los administradores han dado total colaboración para el desempeño de mis funciones.

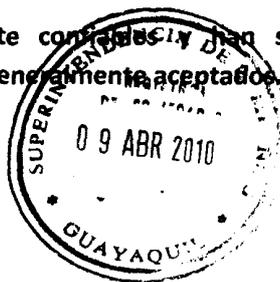
1.3: La correspondencia, el libro de actas de Junta General y sus expedientes, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, además la conservación de los bienes de la compañía es adecuada.

1.4: Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías vigentes.

1.5: Los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados y los considero totalmente eficaces.

1.6: Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden exactamente a las registradas en los libros de contabilidad.

1.7: Los estados financieros son totalmente correctos y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



Muy Atentamente

ING. JOSE ECHEVERRIA
COMISARIO
REGISTRO C. P. A. No. 11699
C: I 0904895240